

**LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C.  
PAD FC – PAD CANTÓN NORTE**

**INFORMA:**

Que en el marco del Manual Operativo que rige la gestión contractual del Patrimonio Autónomo Derivado denominado **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD CANTÓN NORTE** cuyo vocero y administrador es la **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** se procede a **REINICIAR EL PROCESO** de Selección Simplificada No. 01 de 2021 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, TRIBUTARIO Y JURÍDICO AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO NACIONAL “COREC” EN EL CANTÓN NORTE DE BOGOTÁ D.C, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”**, teniendo en cuenta las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. Que el día dos (02) de febrero de 2021 la Fiduciaria Colpatria S.A. actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C.-PAD CANTÓN NORTE** publicó en su página web el Documento Técnico de Soporte dentro del proceso de Selección Simplificada No. 05 de 2021, cuyo objeto es **“REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO NACIONAL “COREC” EN EL CANTÓN NORTE DE BOGOTÁ D.C, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE”**.
2. Que, vencido el término dispuesto en el cronograma para el cierre del proceso, el día dieciséis (16) de marzo de 2021 no se recibió postulación alguna, tal como se dejó constancia en el acta de cierre del proceso publicada en la página web de la Fiduciaria Colpatria S.A.
3. Que mediante comunicación ANIM—2021-EE-0000169 del veintiocho (28) de enero de 2021, **LA ANIM** instruyó a la **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTONOMO FC – PAD CANTÓN NORTE** para que, en el evento de ser necesario, se proceda a declarar fallido el proceso de selección Simplificada No. 05 de 2021 cuyo objeto es **“REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO NACIONAL “COREC” EN EL CANTÓN NORTE DE BOGOTÁ D.C, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE”**.
4. Que dicha **DECLARATORIA DE FALLIDO** fue publicada en la página de **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** desde el diecisiete (17) de marzo de 2021 en el proceso de Selección Simplificada No. 5 de 2021 -OBRA COREC DTS/OBSERVACIONES.
5. **LA ANIM** mediante documento ANIM—2021-EE-0000507 del diecisiete (17) de marzo de 2021 instruyó a la **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTONOMO FC – PAD CANTÓN NORTE** para se suspendiera el proceso de selección simplificada No. 1 cuyo objeto es realizar la **“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, TRIBUTARIO Y JURÍDICO AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y**

**CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO NACIONAL "COREC" EN EL CANTÓN NORTE DE BOGOTÁ D.C, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".**

6. Que de conformidad con el Manual Operativo Versión No. 7 que rige la contratación del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD CANTÓN NORTE** es procedente dada la causal dispuesta artículo 34:

(...)

*Artículo 34: **SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PROCESO DE SELECCIÓN. EI PAM Y/O PADS** previa autorización del Fideicomitente, podrá suspender o dar por terminado el proceso de selección en cualquier momento, cuando los motivos en los cuales se fundo la necesidad de celebrar el contrato o cuando la conservación de los intereses del **PAM Y/O PADS** lo indiquen, siempre de manera motivada.*

(...)

7. Que, de conformidad con lo instruido por la **ANIM**, la **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD CANTÓN NORTE**, procede a **SUSPENDER POR EL TÉRMINO DE DOS (02) MESES** el Proceso de Selección Simplificada No. 01 de 2021 cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, TRIBUTARIO Y JURÍDICO AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO NACIONAL "COREC" EN EL CANTÓN NORTE DE BOGOTÁ D.C, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**.
8. Mediante instrucción enviada por la ANIM con radicado ANIM-2021-EE-0000941 del doce (12) de mayo de 2.021 y de conformidad con el Artículo 34 de Manual Operativo Versión 07, se continua con la suspensión al proceso de selección simplifica No. 01 de 2021 hasta el once (11) de junio de 2021 (inclusive).
9. Mediante oficio enviado por la ANIM-2021-EE-0001262 del veintiuno (21) de junio de 2021 solicito reiniciar el proceso de selección Simplificada No. 1 cuyo objeto **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, TRIBUTARIO Y JURÍDICO AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO NACIONAL "COREC" EN EL CANTÓN NORTE DE BOGOTÁ D.C, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"** para que se **REINICIE** en la etapa que se encuentre el proceso.

Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días de junio de 2021.

Cordialmente,



**ELVIA DÍAZ GÓMEZ**

Director JR II

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. como vocera y administradora**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CANTÓN NORTE**

**Nit. 830.053.994-4**

